

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000042/2014  
a la Comisión**

Artículo 115 del Reglamento

**Romana Jordan, Glenis Willmott, Rebecca Taylor, Carl Schlyter, Marina Yannakoudakis**  
en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

Asunto: Estrategia sobre el alcohol

El uso indebido del alcohol es la segunda mayor causa de enfermedades relacionada con el estilo de vida en Europa y, el alcoholismo, un factor de riesgo para más de 60 enfermedades crónicas. Europa cuenta asimismo con la tasa de consumo de alcohol más alta del mundo.

Existe incertidumbre sobre el futuro de la actuación de la UE para ayudar a los Estados miembros a combatir los daños relacionados con el alcohol.

A la luz de lo anterior, y en interés de la salud pública y la sociedad en su conjunto, ¿revisará la Comisión su decisión de no actualizar su estrategia sobre el alcohol? ¿Puede explicar la Comisión si se está haciendo algo más aparte de este plan?

¿Estaría la Comisión dispuesta a publicar el informe acerca de la aplicación de los requisitos para facilitar información relativa a los ingredientes e información nutricional de bebidas alcohólicas antes de finales de diciembre de 2014, según se prevé en el Reglamento (UE) nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor?

Presentación: 21.2.2014

Transmisión: 25.2.2014

Plazo límite: 4.3.2014